



## DECRETO DE ALCALDÍA nº 28 de fecha 2 de marzo de 2016

Examinados los documentos que integran la Liquidación del Presupuesto de esta Entidad correspondiente al ejercicio 2015, de acuerdo con lo previsto en los artículos 46 a 49 de la Norma Foral 3/2004, de 9 de febrero, Presupuestaria de las Entidades locales del Territorio Histórico de Alava, y visto el informe elaborado por el órgano interventor, conforme al artículo 49.3 de la citada Norma Foral,

### RESUELVO

1º.- Aprobar el Resultado Presupuestario del ejercicio de 2015 de esta Entidad, el cual asciende a la cantidad de 271.405,86 euros.

2º.- Aprobar las existencias finales de Tesorería por importe de 1.216.401,86 €, con arreglo al siguiente detalle:

BANCO	Nº CUENTA	SALDO AL 31 DICIEMBRE 2015
KUTXABANK	2095 3207 13 1090956482	5.337,31
KUTXABANK	2095 3207 11 3239018105	368.651,57
KUTXABANK	2095 3207 11 1095225834	670.081,03
KUTXABANK	2095 0179 21 3070430225	166.331,95
KUTXABANK	2095 0179 24 3070601973	6.000,00
TOTAL EXISTENCIAS EN TESORERÍA		<b>1.216.401,86</b>

3º.- Aprobar las desviaciones de financiación generadas en el ejercicio, según el siguiente desglose:

excesos de financiación	2.665,20.-
defectos de financiación	0,00.-

4º.- Aprobar el Remanente de Tesorería de 2015 de esta Entidad, una vez deducidos los derechos de difícil o dudoso cobro, el cual asciende a 48.867,01 euros de superávit. Descontando de este importe los excesos de financiación por importe de 2.665,20 €, que constituyen el Remanente de Tesorería para Gastos Afectados, se obtiene la cantidad de 928.906,35 de superávit, que constituye el Remanente de Tesorería para Gastos Generales.

La presente Resolución será comunicada al Pleno a los efectos oportunos, debiendo remitirse una copia de la Liquidación aprobada a la Excm. Diputación Foral de Alava en el plazo establecido al efecto.

En Artziniega, a 2 de marzo de 2016  
EL ALCALDE